

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DE LA H. "LIX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Ahora sí para dar inicio a la Sesión Solemne, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de registro de asistencia, hasta por tres minutos; destacando que si antes del tiempo requerido ya tenemos quórum, nos lo haga saber.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Ábrase el sistema hasta por tres minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. ¿Falta algún diputado por tomar asistencia?

Diputada Presidenta, ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las veinte horas con diecinueve minutos del día viernes dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis.

Honorable Legislatura.

En cumplimiento en lo previsto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, realizamos esta sesión de régimen solemne, con el propósito de clausurar los trabajos del Primer Período de Sesiones Ordinarias, del segundo año del ejercicio constitucional de la "LIX" Legislatura.

En consecuencia, pido a la Secretaría dé a conocer el protocolo de la sesión solemne.

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Honorable Asamblea, el protocolo de la sesión solemne, es el siguiente:

1. Himno Nacional.

2. Designación de Comisiones Protocolarias para comunicar la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional de la "LIX" Legislatura del Estado de México, al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado y al Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

3. Declaratoria Solemne de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, de la "LIX" Legislatura del Estado de México, por la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, Presidenta de la Legislatura.

4. Himno al Estado de México.

5. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Pido a los asistentes a la sesión se sirvan poner de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Con apego a las normas jurídicas aplicables, en su oportunidad la Secretaría de la directiva remitirá a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obre en su poder para los efectos correspondientes.

De igual forma, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Directiva, para que en su oportunidad comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel

Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la clausura del Período Ordinario.

Por otra parte, la Secretaría entregará a las diputadas y a los diputados la copia del acta de la sesión anterior y de la presente sesión solemne y registrará la asistencia a la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

Presidenta Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el Acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas y de los dictámenes contenidos en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de ellos. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

2.- El diputado Raymundo Martínez Carbajal hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la terna que envía el Titular del Ejecutivo Estatal, para la designación del Fiscal General de Justicia del Estado de México.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra, los diputados Javier Salinas Narváez, Raymundo Martínez Carbajal, Javier Salinas Narváez y Víctor Hugo Gálvez Astorga.

La Presidencia informando que se han presentado tres proyectos de decreto con los nombres propuestos de los candidatos Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Carlos Antonio Alpizar y María de la Luz Quiroz Carbajal.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto del Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por 71 votos a favor y 1 en contra y considerando que no

se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia señala que al haberse aprobado el primer dictamen, no hay necesidad de ponerse a votación los siguientes

La Presidencia comisiona a los diputados Víctor Hugo Gálvez Astorga, Juana Bonilla Jaime y Raymundo Martínez Carbajal, para que rinda su protesta constitucional el Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez, como Fiscal General de Justicia del Estado de México.

3.- El diputado Ignacio Beltrán García hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto sobre la reforma constitucional, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y lo haga llegar a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto sobre la reforma legal, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia comisiona a los diputados Raymundo Guzmán Corroviñas, Miguel Sámano Peralta y Víctor Manuel Bautista López, para que rinda su protesta constitucional el Contador Fernando Valente Baz Ferreira como Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo del Estado de México.

4.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 177 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes de la Junta de Coordinación Política. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo procedente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se designa al Maestro Everardo Padilla Camacho, como Titular del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México, presentado por la Junta de Coordinación Política. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo procedente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate el proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El proyecto de acuerdo es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia comisiona a los diputados Nelyda Mociños Jiménez, Jesús Antonio Becerril Gasca y Araceli Casasola Salazar, para que acompañen al Maestro Everardo Padilla Camacho y rinda su protesta constitucional, como Titular del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México.

6.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del maestro Horacio Morales Luna, como Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de México, presentado por la Junta de Coordinación Política. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo procedente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate el proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El proyecto de acuerdo es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia comisiona a los diputados Perla Guadalupe Monroy Miranda e Ignacio Beltrán García, para que reciban al Maestro Horacio Morales Luna y formule su protesta constitucional, como Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de México.

7.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 182 Bis al Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- El diputado Roberto Sánchez Campos hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del gobierno del Estado un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor de la Universidad La Salle Nezahualcóyotl, Asociación Civil, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- La diputada Brenda Alvarado Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- La diputada Mercedes Colín Guadarrama hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a la Ley de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- La diputada Juana Bonilla Jaime hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente, se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, informe a esta soberanía sobre los recursos ejercidos y las acciones implementadas, en relación a la alerta de violencia de género, que tuvo a bien autorizar, para once municipios del Estado de México, la Secretaria de Gobernación, el pasado 28 de julio de 2015. Así como se instrumente su ampliación a los 114 municipios faltantes, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La diputada María Fernanda Rivera Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la CONAPRED, informar del monitoreo de las medidas dictadas para la alerta de género en los 11 municipios del Estado de México, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- La diputada Areli Hernández Martínez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado a que informe, a ésta Soberanía, las acciones realizadas para erradicar la violencia en contra de las mujeres en el territorio estatal, principalmente en los once municipios con declaratoria de alerta de

violencia de género, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- El diputado Aquiles Cortés López hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación para la Educación del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- El diputado Anuar Azar Figueroa hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo Décimo Quinto y se adicionan los párrafos Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de libertad de prensa, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría lo haga llegar a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad.

16.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Ley que crea el Organismo Público Autónomo denominado El Colegio Mexiquense, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

17.- El diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se declara al año 2017 como “**Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917**”, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver de inmediato lo procedente.

Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

18.- El diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, para penalizar con agravantes el delito de robo a usuarios de instituciones bancarias, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

19.- El diputado Juan Manuel Zepeda Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 2.21 del Código Administrativo del Estado de México, propone legislar para que los mexiquenses tengan servicio médico en sus hogares, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen.

20.- El diputado Juan Manuel Zepeda Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XXI del artículo 27 de la Ley Estatal de Educación del Estado de México, propone crear como prestación la asignación de una beca-salario a los estudiantes del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

21.- El diputado J. Eleazar Centeno Ortiz hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona a la fracción II del artículo 32 de la Ley de Educación del Estado de México con un apartado bis a fin de que se incorpore la obligatoriedad del Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación de proporcionar el servicio de conserjería a los planteles de educación básica y educación media superior, propone crear la obligación del Estado para proporcionar servicio de conserjería en las escuelas públicas del Estado

de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

22.- Uso de la palabra por el diputado Alejandro Olvera Entzana, para dar lectura al Posicionamiento sobre la proclamación del Día Internacional del Migrante, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia registra lo expresado.

23.- Posicionamiento con motivo de agresión a la Senadora Ana Gabriela Guevara que presentan integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Este punto no se trató.

24.- El diputado Isidro Moreno Árcega hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, a concesionar el servicio público de panteón, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Hace uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión. La Secretaría señala que queda registrada la asistencia.

25.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas con quince minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitial para dar curso a la sesión solemne.

Diputados Secretarios

José Francisco Vázquez Rodríguez

Fernando González Mejía

Óscar Vergara Gómez

SECRETARIO DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Corresponde a esta sesión la clave de la grabación 080-A-LIX.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Hace uso de la palabra la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, Presidenta de la “LIX” Legislatura del Estado de México, quien hará la Declaratoria Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias.

Honorable Asamblea, el principio de legalidad, herencia de las revoluciones liberales, constituye el límite más importante establecido, sobre el ejercicio absoluto del poder y se encuentra vinculado esencialmente con la noción de ciudadanía y con la participación de ésta en la conformación de la voluntad general, que aunque ha tratado de asimilarse con el ideal del consenso generalizado, debe entenderse en sociedades plurales y diversas como la nuestra, como el dictado de la mayoría, capaz de aprobar, reformar o derogar una norma jurídica.

Precisamente por ese código genético mayoritario, es que el neo-constitucionalismo, lo observa con desconfianza; sin embargo, así como el principio de legalidad refleja los intereses de la mayoría, también contiene una vinculación obligatoria que constituye una garantía esencial, para proteger a quienes forman parte de la minoría; así la legalidad contiene el poder de hacer la mayoría, pero también, el deber de hacer de ésta que protege al resto de la sociedad.

Por eso, es tan importante que en el funcionamiento de esta Legislatura exista un escrupuloso respeto a los ordenamientos que nos rigen, a los plazos, a los procedimientos, porque si bien estos allanan el camino para que la mayoría produzca la norma que requiere el Gobierno, para el desempeño adecuado de sus tareas, también contienen la descripción precisa de la ruta que debe seguirse para obtener tales fines, de tal forma, que ninguna mayoría traspase los límites razonables de respeto, inclusión, tolerancia y subordinación al derecho más alto, a cualquier poder políticamente establecido.

El integrado por las bases del Estado Constitucional Democrático, pero deficiente favor le hacemos a nuestra democracia cuando la debida legalidad se somete a la interpretación complaciente, que no duda darle a la Ley un sentido que perdura lo mismo que el tejido mítico que Penélope, complaciendo las necesidades urgencias de la coyuntura, pero que se aleja el vínculo que la legalidad no se impone para que nuestras acciones sean, además de legales, legítimas, además del fruto de la mayoría de un contenido substancial, que provoque la total obediencia de la sociedad.

Durante este período ordinario de sesiones, al frente de tan alta responsabilidad que me confirieron, eh dado el mayor de mis esfuerzos para tratar de cumplir con ese mandato, aunque ello implicara resistir a la tendencia administrativa de las dependencias, que en lugar de asistirnos en ocasiones, pretenden sobrepasar el ejercicio de sus funciones, en detrimento de las facultades que nos corresponde sólo a los legisladores.

Cuando nuestros antecesores decidieron ampliar el período de la Presidencia de la Mesa Directiva, para continuar en este cargo durante todo el período ordinario de sesiones, en lugar de la renovación mensual de toda ella, se buscaba modernizar nuestros procedimientos y orientarnos en el mismo sentido de lo que ocurre en el caso de las cámaras, que integran al Congreso de la Unión, en las que la conferencia para programar los trabajos legislativos cuentan con una participación más activa de la Mesa Directiva, al lado de la Junta de Coordinación Política, espacio natural e indiscutible de concertación y organización del trabajo de cada sesión.

Pero en nuestro caso, sólo recorrimos la parte del camino que alargó plazo para desempeñar la Presidencia de la Legislatura y aun cuando en la Ley se estableció la figura de la conferencia, para programar los trabajos legislativos la participación de la Mesa Directiva en cada sesión se limita a seguir el guion, que se elabora previamente por indicaciones de la Junta de Coordinación Política.

Si bien yo concluyo este día, esta honrosa distinción que me han conferido, considero que es conveniente valorar el fortalecimiento, institucional de la Mesa Directiva, lo que no tiene por qué significar una pérdida de facultades de la Junta de Coordinación Política, sino el diseño de esquemas de concertación y dialogo, que ratificarían la condición natural de dirección que corresponde al órgano integrado por los coordinadores, con el acompañamiento de quienes tengan la oportunidad de conducir los trabajos en el pleno, la representación que el pueblo mexiquense ha depositado en esta Asamblea, demanda que quien presida, a suma esta labor con la mayor dignidad posible.

Por ello, es que al concluir este período ordinario de sesiones acudieron en algunas ocasiones en representación de ésta soberanía, a los actos cívicos oficiales, así como la presentación de algunos informes de presidentes municipales; asunto no menor, fue la inauguración de la Biblioteca “Constituyentes de 1916-1917”, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de México y Municipios, tratando siempre de desempeñar esa distinción con el mayor de los decoros posibles a pesar de que no en pocas ocasiones la convocatoria a los mismos se me hizo llegar con una inusitada celeridad, lo que por supuesto afecte el debido cumplimiento de todas las obligaciones.

Honorable Asamblea, en el desempeño de la Presidencia de la Mesa Directiva, me propuse ejercitar las funciones y especialmente la atribución de conducir los debates en el seno de esta asamblea, con la moderación que exige el ser una entre pares, convencida de que en ningún mandato puede ejercerse sino es en un contexto de templanza, control y limite a la intervención del poder.

Quienes formamos parte de esta “LIX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, hemos dado muestras durante el actual período ordinario de sesiones, de nuestra decisión inquebrantable por colocar los intereses del Estado, antes que cualquier visión particular.

Esta Honorable Asamblea, sesionó durante el transcurso del actual período en 17 ocasiones, 15 de ellas fueron de carácter deliberante y se efectuaron 2 sesiones solemnes, utilizamos el dialogo, la construcción de acuerdos, el uso de los valores más altos de la política para tratar de emitir las disposiciones jurídica que se requieren, en la mayoría de las veces esto fue posible, aunque también hubo momentos en los que no alcanzamos el consenso deseado y que las decisiones se adoptaron por mayoría.

Debo reconocer, tanto la dignidad y el decoro, como la apertura y tolerancia que prevaleció siempre y que nos permitió que ningún desacuerdo fuera tan fuerte como para disolver las condiciones de respeto que prevalecen en esta Asamblea.

Durante este período ordinario se presentaron 245 iniciativas con proyecto de decreto, de las cuales fueron a probadas 214, siendo uno de los períodos con mayor productividad en virtud de que se conocieron y resolvieron las tablas de valor catastral y las tarifas de cobro por los derechos de agua potable distintas a las señaladas en el Código Financiero, presentadas por los municipios.

En el caso de todos estos temas relacionados con las disposiciones financieras, los plazos se encuentran perfectamente establecidos y deben de observarse, debe señalarse que durante el período ordinario de sesiones, que estamos por concluir, la representación popular tuvo a bien emitir 3 nuevos ordenamientos jurídicos de carácter permanente, me refiero a la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y la del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, aprobada hace unos minutos.

De igual forma, se aprobó la Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, así como el presupuesto de egresos, ordenamientos que regirán durante el ejercicio fiscal 2017. Se emitieron decretos mediante los cuales se tuvieron por revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas del Gobierno, organismos auxiliares y organismos autónomos del Estado de México y de los Municipios, sistemas para el desarrollo integral de la familia de los organismos públicos descentralizados, para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento; institutos municipales de cultura, física y deporte, así como del organismo público para el mantenimiento de vialidades del ejercicio fiscal 2015.

Adoptamos resoluciones significativas, entre las cuales puedo señalar la designación del nuevo Fiscal General de Justicia del Estado de México, quien durará en su encargo 7 años más y deberá de encabezar a esta institución bajo un régimen distinto al actual en el que la autonomía, la eficiencia y el derecho de acceso a la justicia se garantice adecuadamente por lo menos en su fase inicial beneficiando a los mexicanos.

También se designaron a dos consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; se reeligió al Contralor del Tribunal Electoral del Estado de México y se designó al Contralor del Instituto Electoral del Estado de México, al inicio del período ordinario de sesiones, que está por concluir, aprobamos la integración de la Junta de Coordinación Política.

El 28 de septiembre del año en curso en representación de esta Legislatura, recibí a través del Secretario General de Gobierno el Quinto Informe del Titular del Ejecutivo Estatal, el cual fue analizado por esta Soberanía a través de los procedimientos establecidos para ello; además, se presentaron 31 proposiciones con punto de acuerdo de las cuales 23 fueron aprobados por esta Asamblea.

Amigas y amigos diputados, no podía concluir este Período Ordinario de Sesiones del segundo año de esta Honorable “LIX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, sin agradecer la confianza que depositaron en mi persona, para conducir los trabajos de esta representación popular mexicana.

Permítanme hacer un agradecimiento de manera particular, a mi diputado coordinador Juan Zepeda, quien siempre ha mostrado confianza en el desempeño del trabajo de las mujeres; al diputado Cruz Juvenal Roa y su equipo de Trabajo; así como a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, por todo el respaldo brindado durante este período; a mis compañeras y a mis compañeros diputados y diputadas, que colaboraron conmigo durante cada uno de los meses a partir de septiembre, muchas gracias por su colaboración, muchas gracias a todos; a los integrantes de mi grupo parlamentario y a cada uno de ustedes integrantes de esta legislatura, por las muestras de apoyo, de amistad, colaboración, esfuerzo y participación.

A mi equipo de trabajo en quien siempre he encontrado respaldo, responsabilidad y solidaridad, a mi familia, por supuesto a mis hijos, que me han dado las bases y el aliento siempre para guiarme por el camino correcto.

Al finalizar el desempeño como presidenta de esta Mesa, de este primer período ordinario de sesiones del segundo año de esta “LIX” Legislatura, además de los agradecimientos por su confianza y respaldo, deseo que para ustedes concluya el presente año en el calor del hogar, con la riqueza y las sonrisas y en los brazos de su familia, que en estos momentos de alegría haya un espacio para sentirnos orgullosos y satisfechos de nuestras labores, ya que como dignas y dignos hijos del Estado de México, hemos tenido un año de trabajo intenso y productivo; pero que además, también demos espacio a la reflexión que nos conduzca a redoblar nuestro esfuerzo y reforzar nuestras actividades, para que el Estado de México adoptemos las decisiones que beneficien de mejor manera a la sociedad y reviertan las difíciles condiciones que enfrentamos en el país en materia de seguridad, desarrollo social e inclusión.

Por su atención, muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Pido a todos los asistentes a esta sesión, sírvanse poner de pie.

PRESIDENTA DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Con sustento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LIX” Legislatura siendo las veinte horas con treinta y siete minutos del día viernes dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis, Clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones del segundo año de su ejercicio constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria y se pide a la Secretaría comunique la clausura del período ordinario de sesiones a las autoridades que sea procedente.

(Se entona el Himno al Estado de México)

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

Presidenta Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las veinte horas con diecinueve minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de asistencia.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Mesa Directiva, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que la asistencia ha sido registrada.

3.- Hace uso de la palabra la Presidenta de la Legislatura, diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones.

4.- La Presidencia formula la declaratoria Solemne de Clausura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las veinte horas con treinta y siete minutos del día de la fecha.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

José Francisco Vázquez Rodríguez

Fernando González Mejía

Óscar Vergara Gómez